



DECRETO N° 290 /

TEMUCO, 25 FEB 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 25.02.2022, presentada por Omar Gerardo Zavala Vergara, Casa La Batería Eirl.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 21.02.2022, entre BATERICAR E.I.R.L. y Omar Gerardo Zavala Vergara, Casa La Batería Eirl.
- 3.- El contrato de arriendo del local de 11.01.2019, entre doña Luna Pérez Olga del Carmen y Omar Gerardo Zavala Vergara, Casa La Batería Eirl.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-18829
Clasificación : SUCURSAL
Actividad Económica : REPUESTOS BATERIAS Y EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ
Código Actividad : 451.002
Dirección Comercial : MANUEL BULNES N°031

Nombre Titular de la Patente : BATERICAR E.I.R.L.
Rut Titular de la Patente : 76.214.174-4
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : OMAR GERARDO ZAVALA VERGARA, CASA LA BATERIA EIRL
RUT Comprador : 76.964.987-5
Dirección Particular : MANUEL BULNES N°031
Nombre del Rep. Legal : ZAVALA VERGARA OMAR GERARDO
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 25.02.2022
Transferencia N° : 17
Fecha : 25.02.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)
"Por Orden del Alcalde"

HAA/kda

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2427037